

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 1528 de fecha 9 de Junio del 2017, que llama a Propuesta Pública.
El acta de evaluación de fecha 6 de Julio de 2017.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-31-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**contrato de prestación de servicios profesionales de : Odontólogos y TENS, para programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2017**"

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-31-LE17**, a los siguientes proveedores: **GABRIELA PAZ ARRUE BARROS, RUT: 17.501.001-7, BEATRIZ EDULIA DIAZ CORNEJO, RUT: 14.050.301-0, MARCELO ESPINOZA CASTILLO, RUT: 15.626.062-2, CAMILA ANDREA ALLENDES MUÑOZ, RUT: 16.710.331-6, CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ GAJARDO, RUT: 15.114.762-3, PAMELA SOTO, RUT: 16.261.378-2**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)